



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000041 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

22 FEB 2016

VISTO:

El Memorando N°078-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 11 de febrero del 2016, Resolución Gerencial General Regional N°0023-2016/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 09 de febrero del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N°078-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 11 de febrero del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, requiere la contratación del personal profesional y técnico para evaluación de Proyectos de Inversión Pública durante el periodo de febrero a diciembre del año 2016, indicando que el gasto generado será cargado a la correlativa 0037.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0023-2016/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 09 de febrero del 2016, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico 2016 por un periodo de 12 meses, para llevar a cabo la revisión de planes de trabajo y/o términos de referencia, estudios de inversión a nivel de perfiles, modificaciones en la fase de Inversión, informes de cierres de proyectos, evaluar estudios de Pre Inversión a nivel de factibilidad, actualizar el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública y verificación de viabilidad por un monto ascendente a S/. 391,964.00 (Trescientos Noventa y un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles), con la finalidad de contratar personal por planillas de haberes y otros, correspondiente a 12 meses del presente año por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, y en su Artículo Segundo precisa que el gasto que genere será cargado a la correlativa 0037.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000041-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

12 2 FEB 2016

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

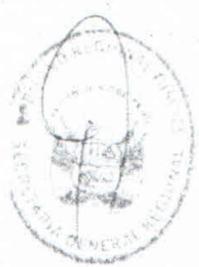
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, por los meses de febrero a diciembre del año 2016, correlativa 0037, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 287,693.44 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres Y 44/1000 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



0000041

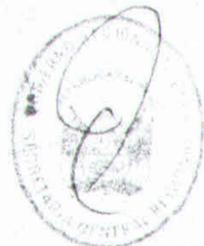
22 FEB 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2016/GRT-GGR

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION FEBRERO (19 DIAS)	REMUNERACION MARZO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 0037-9002-2.001621-6000032-03-004-0005- 00033243-00002-5-18-2.6 FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON GENERICA DE GASTO 2.6.81.41											
1	VÁSQUEZ LÓPEZ, CERVANDO	EVALUDOR PIP	5,500.00	3,483.33	55,000.00	58,483.33	4,873.61	600.00	63,956.94	5,756.00	69,712.94	DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
2	MARTINEZ MOGOLLON, CHRISTIAN MIHAIL	EVALUADOR PIP	5,500.00	3,483.33	55,000.00	58,483.33	4,873.61	600.00	63,956.94	5,756.00	69,712.94	DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
3	RODRIGUEZ CORONADO, ROGELIO	EVALUDOR PIP	5,500.00	3,483.33	55,000.00	58,483.33	4,873.61	600.00	63,956.94	5,756.00	69,712.94	DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
4	ANCAJIMA PANTA, CRISTHIAN JONATHAN	ASISTENTE TECNICO	2,500.00	1,583.33	25,000.00	26,583.33	2,215.28	600.00	29,398.61	2,646.00	32,044.61	DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
5	ESCOBAR DE GUTIERREZ, ELSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,800.00	1,140.00	18,000.00	19,140.00	1,595.00	600.00	21,335.00	1,920.00	23,255.00	DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
6	SUNCION OBLEA, JESUS MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,800.00	1,140.00	18,000.00	19,140.00	1,595.00	600.00	21,335.00	1,920.00	23,255.00	DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
	TOTAL		22,600.00	14,313.33	226,000.00	240,313.33	20,026.11	3,600.00	263,939.44	23,754.00	287,693.44	



Copia fiel del Original